7370

CORRECCION de erratas de la Resolución 452/38182/ 1991, de 30 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar por la que se designan Voluntarios Especiales, modalidad A, de la BRIPAC, con fecha 1 de

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3922, donde dice: «José Manuel Sánchez Herrera. 07.04.72. 11958184. Zamora», debe decir: «José Antonio Sánchez Bueno. 07.04.72. 11958184. Zamora.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

7371

RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Subsecreta-ría, por la que se hace pública la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, convocados a libre designación por Orden de 29 de octubre de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 29 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), respecto de los siguientes puestos:

Puesto de trabajo: Consejero/a técnico. Nível: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Infraestructura y Planificación del Transporte. Adjudicatario: Don Máximo Foerschler Salazar (Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos). Fecha de nombramiento: 11 de diciembre de 1990.

Puesto de trabajo: Director/a Centro Meteorológico. Nível: 26. Grupo: A. Localidad: Zaragoza, en el Centro Meteorológico Zonal de Zaragoza, dependiente de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorologia. Adjudicatario: Don Amadeo E, Uriel González (Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos). Fecha de nombramiento: 1 de diciembre de 1990.

diciembre de 1990.
Puesto de trabajo: Director/a de Aeropuerto. Nivel: 26. Localidad: Vigo, en el Aeropuerto de Vigo, dependiente del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales. Adjudicatario: Don Juan J. Maceira González (Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos). Fecha de nombramiento: 11 de marzo de 1991.

Madrid, 13 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7372

ORDEN de 21 de febrero de 1991 por la que se corrigen errores de la de 31 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en Centros de titularidad española, Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera y Agrupaciones de lengua y cultura española, todos ellos en el extranjero.

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 31 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en Centros de titularidad española. Centros de titularidad mixta, Secciones españolas en Centros docentes de titularidad extranjera y Agrupaciones de lengua y cultura española, todos ellos en el extranjero, y se adscriben a dichas vacantes a los Profesores de Enseñanzas Medias y de Educación General Básica seleccionados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1990, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 22970, correspondiente a anexo I, relación final de seleccionados y vacantes obtenidas. I. Enseñanzas Medias, apartado 1.4. Agrupaciones de lengua y cultura españolas, vacantes código 148400009AG Estados Unidos de América (USA), candidato seleccionado García Argüelles, María Carmen, en la columna N.R.P. (Número de Registro de Personal), donde dice: «E33EC7162722924», debe decir: «A33EC 14.594».

En la pagina 22978, correspondiente à anexo I, relación final de seleccionados y vacantes obtenidas. 2. EGB, apartado 2.4. Agrupaciones seleccionados y vacantes obtenidas. 2. EGB, apartado 2.4. Agrupaciones de lengua y cultura españolas, vacantes código 242500008AG, Francia, candidato seleccionado Rivera Garrido, Rafael, en la columna Período de adscripción, donde dice: «01/09/90 - 31/08/93», debe decir: «01/09/90 - 31/08/92».

En la página 22979, correspondiente a anexo I, relación final de seleccionados y vacantes obtenidas. 2. EGB, apartado 2.4. Agrupaciones de lengua y cultura españolas, vacantes código 242800008AG

Alemania R.F., candidato seleccionado Rodríguez Lorenzo, Juan Carlos, en la columna Período de adscripción, donde dice: «01/09/90 - 31/08/92», debe decir: «01/09/90 - 31/08/93».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios y Secretario general Técnico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7373

ORDEN de 18 de marzo de 1991 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 10 de diciembre de 1990 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por Orden de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 14) de este Departamento, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-ción y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continua-

Primero.-Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, y que figuran en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que han participado en la presente convocatoria.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima puntos 2 y 3.

Terres El alego máximo para la toma de possejón en el nuevo.

Tercero.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha

Cuarto.-Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.-Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo, Sr. Director general de Servicios.